



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**22 de Julio de 2020**

<p><b>SRES. ASISTENTES:</b> Presidenta: D<sup>a</sup>.Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>.Cayetana Rguez.Mestre D. M<sup>a</sup>.Angeles Rguez.Adorna. D<sup>a</sup>.Josefa Guerra Regatero D. David Garrido Díaz. D. Antonio de la Rosa S. ----- Secretario: D. Manuel Martín Navarro</p>	<p>En Castilleja de la Cuesta a veintidós de julio de dos mil veinte, siendo las 13:00 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen expresados, se reúne en la Sala de Juntas de la Alcaldía la Junta de Gobierno Local, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.</p>
---	---

Preside la sesión D<sup>a</sup>. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sr. Secretario, D. Manuel Martín Navarro.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

**1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 15 DE JULIO DE 2020.**

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

**2.- COMUNICACIONES Y BOLETINES OFICIALES.**

- B.O.P. n°156, de 7 de julio de 2020, por el que se publicitan las aprobaciones iniciales de los Expedientes de concesión de crédito extraordinario-suplemento de créditos n° CESC-02/20 y n° CESC-03/20.

- B.O.P. n°167, de 20 de julio, por el que se publica la aprobación definitiva y texto de referencia íntegro resultante respecto de la Modificación puntual de la Ordenanza Fiscal reguladora de la "Tasa por puestos, barracas,....sitos en terrenos de uso público, así como el aprovechamiento especial del dominio público por utilización de cajeros automáticos...".



- Idem anterior, por el que se publica la aprobación definitiva y texto de referencia íntegro resultante respecto de la Modificación puntual de la Ordenanza Fiscal reguladora de la "Tasa por recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos".

- Idem anterior, por el que se publica la aprobación definitiva y texto de referencia íntegro resultante respecto de la Modificación puntual de la Ordenanza Fiscal reguladora de la "Tasa por licencias urbanísticas".

- Idem anterior, por el que se publica la aprobación definitiva y texto de referencia íntegro resultante respecto de la Modificación puntual de la Ordenanza Fiscal reguladora de la "Tasa por prestación de servicios de instalaciones deportivas municipales".

### **3.- SOLICITUDES DE RECLAMACION DE TRIBUTOS LOCALES**

- Interesados. Objeto tributario.

- GUSTAVO PALLARES SILVA Plaza aparcamiento

### **4.- SOLICITUDES DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTO DE TRIBUTOS LOCALES.**

- Interesados. Objeto tributario.

- GALVIHARA, S.L.U. "CANON ANUAL DE KIOSKO PARQUE DE LAS CIVILIZACIONES. EJERCICIO 2019".

- JESUS OLIVERO BRAVO " I M P U E S T O S O B R E CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS Y TASAS DE LICENCIA DE OBRAS EN C/REAL, N°--".

### **5.- PADRONES MUNICIPALES DE EXACCIONES VARIAS: ACUERDO COMPLEMENTARIO.**

De orden la Presidencia y por la 1ª Tte. Alcalde y Delegada Municipal, Dª. Mª. Angeles Rodríguez, se da cuenta informa del presente asunto, ello a instancia asimismo de los servicios de Recaudación e Intervención Municipales, conforme a la documentación que se acompaña y como explicitación y desarrollo al acuerdo inicial adoptado por esta Junta en sesión del día 1 del actual, referido al cargo y Padrón del Servicio de "Mercadillo".

En razón a la actuación efectuada por la Delegación Municipal de Salud y Consumo, sobre reducción superficial de



los puestos de dicho Mercadillo ello como consecuencia de las medidas legales y de seguridad a implantar en el mismo debidas a la situación de pandemia existente, se hace preciso el efectuar el oportuno acuerdo complementario y de adecuación a la citada medida respecto de los contribuyentes afectados. Todo lo cual se explicita en el Informe de los Servicios de Recaudación e Intervención municipales que al efecto se acompaña.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1º.- Anular el cargo y Padrón correspondiente a la Tasa por "Servicio de Mercadillo", 3º trimestre de 2020, aprobado por la Junta de Gobierno en la citada sesión de 1 de julio y en un importe total de 17.395,74 €. (105 recibos).

2º.- Aprobar el cargo y Padrón correspondiente a la Tasa por "Servicio de Mercadillo", 3º trimestre de 2020 (una vez aplicada la tarifa con reducción de dos metros a todos los puestos, excepto a los puestos nº97-99-101-103), por importe de 12.662,88 €. (105 recibos).

3º.- Aprobar la compensación de los recibos abonados que deriven del cargo correspondiente de la Tasa por Servicio de Mercadillo, 3º trimestre de 2020, aprobado por la J.G.L. en sesión de 01/07/2020, con los emitidos una vez aplicada en la tarifa la reducción de dos metros, así como la devolución de las cantidades indebidamente abonadas. En estos casos las devoluciones de realizarán previa solicitud de los interesados.

4º.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación Municipal para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.

#### **6.- SOLICITUDES DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.**

- FRANCISCO RODRÍGUEZ ALVAREZ	Placa Vado N°1.660
- DIANA DEL ROCIO ADÁN GARCÍA	Placa Vado N°1.661
- JUAN L.MORENO CARRETERO	Placa Vado N°1.662
- JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ	Placa Vado N°1.663
- MANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA	Placa Vado N°1.664
- ANTONIO SAN ROMÁN FLOR	Placa Vado N°1.665
- TERESA SERRANO PÉREZ	Placa Vado N°1.666
- INMACULADA COBOS HERNÁNDEZ	Placa Vado N°1.667
- ANTONIO BRITO GARCÍA	Placa Vado N°1.668
- M <sup>a</sup> .ANGELES VÁZQUEZ DELGADO	Placa Vado N°1.669
- M <sup>a</sup> .ANGELES VÁZQUEZ DELGADO	Pintura bordillo
- DIANA DEL ROCIO ADÁN	" "
- INMACULADA COBOS HERNÁNDEZ	" "



- OSCAR GONZÁLEZ SEVA Pintura bordillo (Denegar)
- ANTONIO BRITO GARCÍA " " "
- MARCO ROMÁN PRIETO Plaza discapacitado

**7.- SOLICITUDES DE LICENCIA ADMINISTRATIVA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.**

- JERONIMO SOBRADO MORAÑO Perro American Sttanford

**8.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.**

- Beneficiarios: (17) Importe: 3.796,74 €.

**9.- ASUNTOS URGENTES.**

No se presentaron.

**10.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

\* **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. CAYETANA RODRIGUEZ**, como Delegada de Educación, informa de la incorporación temporal al Departamento y Delegación de Deportes, de alumnos (2) en práctica procedentes del centro educacional Centro Docente La Cartuja, del Grado Superior de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas, todo ello en desarrollo y cumplimiento del Acuerdo de Colaboración Formativa suscrito con dicho Centro por parte de la citada Delegación.

La Junta queda debidamente enterada de la precedente información.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 13:45 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretario, certifico y doy Fe.

V<sup>o</sup>.B<sup>o</sup>.  
La Alcaldesa.

El Secretario.